

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170001010504	<b>Fecha de emisión:</b>	12-10-2017
		<b>Fecha de aceptación:</b>	16-10-2017
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	ULTRATECH	<b>Razón social:</b>	BRELDYNG S.A.
		<b>RUC:</b>	0992286571001
<b>Nombre del representante legal:</b>	BAQUERIZO RIBAS XAVIER ANDRES		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	alfonso.espinoza@breldyng.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	alfonso.espinoza@breldyng.com.ec
<b>Teléfono:</b>	0987165967 0987298301 0997837784 0995555040 02-2900562 099-5555-40 6003575 0994503625		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	<b>RUC:</b>	17600046500011
		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Leonardo Simón Nina Recalde	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO
		<b>Correo electrónico:</b>	ininar@iess.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ALEXANDRA NOEMI SALTOS PEREZ		<b>Correo electrónico:</b> alexandra_saltos@inigemmm.gob.ec
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b> QUITO
	<b>Calle:</b>	NACIONES UNIDAS	<b>Parroquia:</b> CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)
	<b>Edificio:</b>	IESS RIESGOS DE TRABAJO	<b>Número:</b> S/N
	<b>Departamento:</b>		<b>Intersección:</b> VERACRUZ
	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08h00 a 16:30	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	PATRICIO RUIZ ROMERO	
<b>Observación:</b>	La entrega se realizará en la Subdirección Nacional Financiera del Seguro General de Riesgos del Trabajo, ubicado en el segundo piso del Edificio Riesgos de trabajo. Av. Naciones Unidas y Veracruz, la persona responsable de la recepción es Patricio Ruiz Bermeo, pruiiz@iess.gob.ec ext. 2101, 0984012617. Adicionalmente el Ing. Carlos Alberto Vásquez, servidor de mesa de servicios, se designa como tecnico Informático en el proceso de recepción de los equipos.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

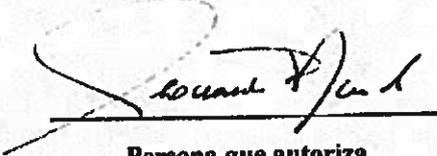
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 _____ <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: ALEXANDRA NOEMI SALTOS PEREZ	 _____ <b>Persona que autoriza</b> Nombre: Mgs. Leonardo Simón Nina Recalde	_____ <b>Máxima Autoridad</b> Nombre:
--	--	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300083	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.2 / *COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ULTRATECH INTEL PERFIL 1.2 - 1.02 MARCA PROCESADOR REALTECK INTEGRADO - 1.05 NUMERO DE HILOS (Subprocesos): SFF - 1.04 NUMERO DE NUCLEOS: 500 GB - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: 2014 - 6.1 TAMAÑO: 120V - 10.1 TAMAÑO MINIMO (en Pulgadas): Mínimo 18.5" - 9.4 LONGITUD DE CABLE: Mínimo 1.8 m - 9.3 IDIOMA: Latinoamericano (con S) - 9.2 TIPO: Multimedia - 9.1 INTERFAZ: USB - 8.4 LONGITUD DE CABLE: Mínimo 1.8 m	8	763.0000	0.0000	6.104.0000	12.0000	6.836.4800	84030301

- 8.3 SENSITIVIDAD: Mínimo 1000 DPI
- 8.2 TIPO: Óptico
- 8.1 INTERFAZ: USB
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: I
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 1197
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 32 GB
- 1.08 MEMORIA CACHE: BRELDYNG S.A.
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMLQPI): 250 W
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: SATA
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS SERIAL ATA
- 10.2 TIPO DE PANTALLA: LED
- 10.3 RESOLUCIÓN: Mínimo 1366 x 768 píxeles
- 10.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA)
- 10.5 ENTRADAS USB: N/A
- 10.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz)
- 10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA)
- 11.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS)
- 11.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A
- 12.1 MARCA: Especificar
- 12.2 MODELO: Especificar
- 13.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (RE-FURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.
- 2.01 CHIPSET: ECS Z97PK
- 2.02 MODELO: ULTRATECH PC
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: ULTRATECH PC
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: INTEL
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 6 MB
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: ACTIVAR DUAL CHANNEL
- 2.07 AUDIO: 8 GB
- 2.08 RED/LAN: ULTRAPC -15
- 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 18.5" LED, CON RESOLUCIÓN DE 1366 X 768, INCLUYE CABLE DE PODER Y CABLE VGA
- 2.10 ALMACENAMIENTO: ULTRATECH USB
- 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: 4 HILOS
- 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: 4 NÚCLEOS
- 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0
- 2.14 FORM FACTOR (en cm): PCI-EXPRESS X1
- 3.1 CANTIDAD: SOFTWARE LIBRE
- 3.2 CAPACIDAD: 4 SLOTS
- 3.3 INTERFAZ: SI
- 3.4 FORM FACTOR (en pulg): SI
- 3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 10/100/1000.
- INTEGRADO
- 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: ULTRATEC USB, ESPAÑOL
- 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: DDR3 - 1600MHZ
- 4.3 TIPO DE MÓDULO: 15-4590
- 4.4 FRECUENCIA BASE MHz: DVD-RW
- 4.5 SOPORTE XMP: 3.6 GHZ
- 5.1 TIPO DE UNIDAD: 5 GT/S
- 5.2 INTERFAZ: 7200 RPM
- 5.3 FUNCIONALIDAD: 3.3 GHZ
- 6.2 COLOR: Especificar
- 6.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0
- 6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A
- 7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V
- 7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 280W
- 7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 500W
- 7.4 VOLTAJE (VOLT): 120V
- 7.5 EFICIENCIA (EN %): N/A
- 7.6 CERTIFICACION: N/A

<b>Subtotal</b>	6.104,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	732,4800
<b>Total</b>	6.836,4800

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6.836,4800